

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4545** *INMOBILIARIA ALRAMI, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, decidió con fecha 22 de abril de 2013, transformar la sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobando nuevo texto íntegro de Estatutos sociales de la sociedad.

Se deja constancia de la inexistencia de titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Barcelona, 24 de abril de 2013.- El Administrador Único, José María Sen Tato.

**ID: A130023658-1**